

DECRETO

817

TEMUCO,

16 FEB. 2024

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023.

2.- El Decreto alcaldicio N°4588, del 21 de diciembre de 2023 que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2024.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 15 de enero del 2024 que aprueba la modificación del decreto del Programa y Actividades del Museo Nacional Ferroviario para el año 2024.

5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la actividad artística **Viaje a la Nostalgia: "Tanguerísimas". Tango con rostro de mujer**

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento **Viaje a la Nostalgia: "Tanguerísimas, Tango con rostro de mujer"** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Viaje a la Nostalgia: "Tanguerísimas", Tango con rostro de mujer			
Fecha de la Actividad	14 de marzo 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio artístico cultural.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio artístico cultural			
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Cobertura estimada	100 personas			
Programa de la Actividad	Horarios estimados 18:30 hrs. Inicio del evento 19:00 hrs. Interpretación de Cristina Tocco y Mariela Montero 19:20 hrs. Stand-Up de humor e interacción con el público 20:00 hrs. Interpretación de Cristina Tocco, con música de tango y milonga 20:20 hrs. Interpretación de la actriz y cantante Argentina Mariela Montero 20:30 hrs. Cierre evento con Cristina Tocco 21:00 hrs. Finaliza actividad			
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Producción de eventos	16.03.02	22.08.011.006	7.200.000
	TOTAL \$			7.200.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$7.200.000.- (siete millones doscientos mil de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JAI ME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LGR/ MCB/pt

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica